



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Secretaría General



**EXTRACTOS DEL ACTA Nº 20/2018 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2018.**

**PUNTO PRIMERO.- REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN  
RELACIÓN CON LA SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS  
RELATIVOS A LA PROMOCIÓN, MEJORA E INCREMENTO DE LOS RECURSOS  
TURÍSTICOS POR ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA  
OPERATIVO FEDER CASTILLA LA MANCHA 2014-2020. RESOLUCIÓN DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y ARTESANÍA DE FECHA  
21/03/2018.**

En fecha 27 de marzo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de Castilla La Mancha resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se aprobó la convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos, relativos a la promoción, mejora e incremento de los recursos turísticos por las entidades locales, en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla La Mancha 2014-2020.

Resultando que el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan ha presentado solicitud en plazo y que la Dirección General de Turismo en fecha 25 de septiembre de 2018 ha cursado requerimiento de subsanación

Resultando que en fecha 2 de octubre de 2018, la Sra. Teniente de Alcalde, Doña Rosa Idalia Cruz Campo realiza propuesta a la Junta de Gobierno Local, de aprobación.

**Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión de la Junta de Gobierno Local, SE ACUERDA:**

**Primero.-** El Ayuntamiento solicita la participación y acepta expresamente el procedimiento regulado en la convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos, relativos a la promoción, mejora e incremento de los recursos turísticos por las entidades locales

**Segundo.-** Aprobar la Memoria descriptiva del Proyecto: Alcázar de Cervantes, considerando que las actuaciones que componen el proyecto son objeto de la ayuda, en concreto consiste en mejorar la calidad y sostenibilidad del destino de Alcázar a través de la conservación, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural, la mejora de la información y atención al visitante y el posicionamiento de Alcázar de San Juan como ciudad cervantina y enclave de la Ruta del Quijote.

**Tercero.-** Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan de habilitar crédito suficiente para financiar la aportación municipal al proyecto antes citado, cuya subvención se solicita.

**Cuarto.-** Facultar a la Alcaldía Presidencia para la firma de cuantos documentos precise para formalizar la solicitud de la convocatoria y trámites necesarios para el referido fin.-